



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela en febrero de 2016 (véase el anexo). El informe se preparó bajo mi supervisión, tras la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rafael **Ramírez**
Embajador

Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 22 de diciembre de 2016
dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el
Representante Permanente de la República Bolivariana
de Venezuela ante las Naciones Unidas**

**Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad
durante la presidencia de la República Bolivariana de
Venezuela (febrero de 2016)**

Introducción

Durante el mes de febrero de 2016, el Consejo de Seguridad celebró 21 reuniones públicas y 18 consultas privadas, 14 de ellas en relación con el tema titulado “Otros asuntos”. El Consejo aprobó seis resoluciones y emitió una declaración de la Presidencia y siete comunicados de prensa. El Consejo celebró un debate titulado “Métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad”, un debate abierto titulado “El respeto de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas como elemento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” y un debate abierto titulado “Consolidación de la paz después de los conflictos: examen de la estructura para la consolidación de la paz”.

De conformidad con la práctica de la Organización, la República Bolivariana de Venezuela inició su presidencia el primer día del mes con la presentación de un programa de trabajo, que fue bien recibido por los miembros del Consejo de Seguridad y aprobado en una sesión privada.

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 5 de febrero, a petición de la República Bolivariana de Venezuela, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema titulado “Otros asuntos” para escuchar una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Miroslav Jenča, sobre la evolución reciente de la situación, en particular la actividad de asentamiento israelí y las demoliciones de viviendas que afectaban a los palestinos. En su presentación, el Subsecretario General informó de que las demoliciones en 2016 ya habían llegado a más del 25% del total alcanzado en 2015 y habían desplazado a cientos de personas en los territorios palestinos ocupados. También se refirió a los recientes actos de violencia que afectaban a ambas partes.

Los miembros del Consejo condenaron los incidentes violentos independientemente de su autor y observaron con preocupación que la ampliación de los asentamientos dificultaba cada vez más la aplicación de una solución biestatal, y que el statu quo no era sostenible ni favorecía la creación de un clima en que pudieran reanudarse conversaciones productivas. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las actividades del Cuarteto. Una delegación distribuyó un proyecto de comunicado de prensa, pero no logró un consenso al respecto.

El 16 de febrero, a petición de la República Bolivariana de Venezuela, el Consejo celebró consultas privadas para escuchar la información facilitada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. En su exposición, el Secretario General Adjunto observó que la tendencia general sobre el terreno no había cambiado desde la información presentada el 5 de febrero, y seguían produciéndose incidentes violentos a un ritmo preocupante. Asimismo, informó de la reciente intensificación de la actividad de asentamiento israelí, incluida la demolición de estructuras palestinas, y de los recientes actos de violencia. Tras señalar las tensiones crecientes sobre el terreno, instó a los miembros del Consejo a colaborar entre sí para aliviar el clima de enfrentamiento entre las partes. El Secretario General Adjunto subrayó que esas tendencias representaban una amenaza para el logro de una solución biestatal.

Los miembros del Consejo condenaron de nuevo los actos de violencia, independientemente de su autor, y algunos propusieron analizar varias propuestas concretas relativas a los mecanismos de protección para los civiles palestinos, pero otros se mostraron en contra de ello.

El 18 de febrero, el Consejo celebró una reunión abierta, seguida de consultas privadas, para debatir la cuestión de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Durante las consultas, el Coordinador Especial Adjunto para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nikolay Mladenov, realizó una exposición informativa, en virtud de la resolución [1322 \(2000\)](#), sobre los acontecimientos más recientes en los territorios palestinos ocupados. Informó de que la espiral de violencia cada vez mayor había causado la muerte de 137 palestinos y 19 israelíes desde principios de 2016, y añadió que la única solución posible a la situación existente era por medios políticos.

El Coordinador Especial dijo que, el año anterior, los cuatro miembros del Cuarteto (la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, la Unión Europea y las Naciones Unidas) habían trabajado activamente para romper el estancamiento en las conversaciones de paz viajando a la región y reuniéndose con los líderes palestinos e israelíes, así como con las autoridades de la Arabia Saudita, Egipto, Jordania y Noruega. Sin embargo, aclaró que esas iniciativas no tendrían éxito si las autoridades israelíes y palestinas no demostraban la voluntad política necesaria para hacer frente a las amenazas crónicas que ponían en peligro la solución biestatal. En conclusión, declaró que el conflicto había llegado a un momento decisivo y que los israelíes y los palestinos debían emprender activamente el proceso de paz, con el apoyo específico de la comunidad internacional.

Los miembros del Consejo coincidieron en la necesidad de reactivar los mecanismos disponibles para llevar a los palestinos y los israelíes a la mesa de negociaciones a fin de lograr una solución biestatal, y pidieron que se llevaran a cabo iniciativas para reducir la tensión y hacer frente a las causas subyacentes del conflicto. Francia expresó su intención de esforzarse por convocar una conferencia internacional. Algunos miembros del Consejo reiteraron la necesidad de establecer un sistema internacional de protección para los civiles palestinos. Una delegación propuso elementos para la prensa pero, de nuevo, no se alcanzó un consenso al respecto.

El 25 de febrero, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema titulado “Otros asuntos”, a petición de la República Bolivariana de Venezuela, para escuchar la información facilitada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Stephen O’Brien, sobre la situación humanitaria a la que se enfrentaban los palestinos, en particular la situación de los niños. El Secretario General Adjunto dijo que era la primera vez que se le había pedido que informara al Consejo sobre esa cuestión, y que los problemas humanitarios en los territorios palestinos ocupados se debían a la ocupación israelí. Las necesidades de los palestinos en Gaza eran especialmente preocupantes: allí, un niño de 8 años de edad habría presenciado tres conflictos a lo largo de su vida. Señaló que las preocupaciones de seguridad de Israel, incluida la importación de materiales de doble uso, repercutían en las posibilidades de que pudieran entrar artículos en Gaza y, en ese sentido, pidió también que se abriera de forma permanente el punto de cruce de Rafah y se tuvieran en cuenta las preocupaciones de seguridad de Egipto. Señaló el efecto devastador que esto tenía para los niños. En las cárceles israelíes había cientos de menores, muchos en régimen de detención administrativa, y muchos estaban siendo juzgados en tribunales militares.

El Secretario General Adjunto describió también la resiliencia del pueblo palestino, para el que era prácticamente imposible obtener permisos de construcción, y que debía abandonar sus hogares y sus medios de vida a causa de la demolición de viviendas, la apropiación de tierras palestinas y el establecimiento de asentamientos. Con respecto a la situación en Gaza, propuso establecer el objetivo de aumentar la asistencia humanitaria y señaló que la situación actual afectaba gravemente a los palestinos y los israelíes, pues ambos grupos merecían algo mejor.

Los miembros del Consejo tomaron nota de la exposición informativa. Algunas delegaciones condenaron las violaciones generalizadas y sistemáticas de Israel contra el pueblo palestino, en particular las mujeres y los niños. Varias delegaciones criticaron el incumplimiento por Israel de las resoluciones pertinentes del Consejo sobre la protección del pueblo palestino, y algunas se mostraron a favor de que se adoptaran medidas específicas para garantizar la protección de los civiles palestinos en los territorios palestinos ocupados. Un miembro del Consejo señaló que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente seguía careciendo de financiación suficiente y sugirió que los interesados en ayudar a los palestinos, en particular a los que estaban en Gaza, realizaran contribuciones a ese Organismo. Otro miembro planteó la posibilidad de utilizar los organismos de asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas que ya estaban establecidos en la zona, para que, en el marco de sus mandatos, pudieran ayudar a proteger al pueblo palestino, en particular a los niños.

Una delegación subrayó la importancia del apoyo financiero para reactivar la economía palestina. Los miembros del Consejo condenaron los incidentes violentos y la incitación a la violencia, independientemente de su origen o autor.

Iraq

El 16 de febrero, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

El Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, Ján Kubiš, que, en virtud de la resolución [2233 \(2015\)](#), presentó el informe trimestral sobre el período comprendido entre octubre de 2015 y enero de 2016 ([S/2016/77](#)). En su alocución, el Representante Especial recalcó que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) constituía una amenaza sin precedentes para la paz y la seguridad internacionales y, en ese sentido, la lucha contra el EIIL representaba una prioridad para la comunidad internacional.

El Representante Especial recalcó que no se podía vencer al EIIL solo por medios militares y, en ese sentido, subrayó que, a menos que se hiciera frente a la ideología en que se basaba, las victorias militares no serían sostenibles ni duraderas. Además, advirtió que las victorias militares debían complementarse con actividades de rehabilitación y estabilización en las zonas liberadas del EIIL, y que se debía permitir, con carácter prioritario, el regreso de los desplazados a sus lugares de origen en condiciones de seguridad.

El Representante Especial dijo que liberar y conservar el control de las ciudades de Bayji, Sinjar y, sobre todo, Ramadi, había infundido en la población la esperanza de que podía liberarse al país del EIIL, y que el éxito alcanzado demostraba el apoyo cada vez más firme y eficaz que el Iraq recibía de la coalición internacional contra el EIIL, y esto había ofrecido lecciones para la liberación de los demás territorios, en particular Mosul.

El Representante Especial informó de que el Gobierno del Iraq había dado prioridad al regreso de los desplazados y por el momento habían regresado a sus comunidades de origen más de 500.000 iraquíes desplazados. Sin embargo, varios factores estaban enlenteciendo el ritmo de regreso, entre ellos el gran número de artefactos explosivos improvisados colocados por el EIIL, que debían removerse antes de que las poblaciones pudieran regresar a sus hogares, y las infraestructuras y viviendas destruidas.

Lamentablemente, no se había avanzado en la aplicación de un acuerdo político nacional en el Iraq. La polarización y las divisiones políticas persistentes habían seguido reduciendo la capacidad del Primer Ministro Abadi para impulsar un programa de reforma, en particular la descentralización. El anuncio por parte del Primer Ministro de su intención de establecer un Gabinete más profesional, con miembros seleccionados según sus méritos, y no en función de líneas sectarias o cupos políticos, debía ir acompañado de la aplicación acelerada de un verdadero conjunto de medidas de reforma política, económica y de seguridad.

Además, el Representante Especial informó de que la crisis humanitaria en el Iraq era muy compleja y se preveía que aumentara y empeorara en 2016, e indicó que aproximadamente 10 millones de iraquíes necesitaban urgentemente algún tipo de asistencia humanitaria. Las necesidades humanitarias eran tales que superaban con creces las capacidades nacionales. Simplemente, el Gobierno del Iraq y el

Gobierno Regional del Kurdistan carecían de los recursos para seguir prestando asistencia.

El Representante Especial dijo que la Organización seguía actuando en condiciones difíciles y peligrosas en el Iraq, e informó de que se había encontrado muerto a Amer al-Kaissy, el funcionario de la UNAMI secuestrado en abril de 2015 en Diyala. Instó a las autoridades iraquíes a que realizaran una investigación exhaustiva y transparente sobre ese secuestro y asesinato e hicieran rendir cuentas a sus autores.

El Representante Especial observó que seguían sin resolverse los problemas derivados de la presencia de las fuerzas turcas en el campamento de Ba'shiqah, en el Iraq, y reiteró las peticiones formuladas por el Secretario General de que se encontrara una solución acorde con la Carta de las Naciones Unidas y que respetara plenamente la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Asimismo, instó a ambas partes a adoptar medidas que permitieran ahondar en la cooperación en el ámbito de la seguridad y el apoyo continuo en la lucha contra el EIIL, con el pleno consentimiento del Gobierno del Iraq.

El Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, Mohamed Ali Alhakim, informó del progreso alcanzado por las fuerzas de seguridad iraquíes en su lucha contra el EIIL y destacó que se había retomado el control de la ciudad de Ramadi en diciembre de 2015. También recalcó que los recursos financieros no bastaban para hacer frente a los problemas humanitarios y a la reconstrucción de la infraestructura nacional, que resultó dañada a raíz de la violencia que asolaba el país. Asimismo, agradeció a la comunidad internacional su apoyo en la lucha contra el terrorismo y solicitó al Consejo que exigiera a Turquía la retirada de sus tropas del territorio iraquí, ya que su presencia constituía una violación de la soberanía iraquí, y señaló que el Gobierno del Iraq seguiría utilizando el diálogo y la diplomacia para resolver sus diferencias con Turquía. Además, instó a los países a aplicar las resoluciones del Consejo que fomentaban la reglamentación y los controles de fronteras para limitar el acceso de los grupos terroristas a las armas. Por último, pidió que se siguiera colaborando con los países de la región para luchar contra el terrorismo.

En sus consultas privadas, los miembros del Consejo lamentaron el asesinato del funcionario de la UNAMI que había sido secuestrado en abril de 2015, y se complacieron de los éxitos alcanzados por el Gobierno del Iraq contra el EIIL. Además, subrayaron la grave situación humanitaria en el Iraq y la necesidad de encauzar rápidamente recursos financieros hacia ese país. Varios miembros recalcaron la necesidad de que la comunidad internacional ayudara a rehabilitar las zonas liberadas del EIIL y a permitir el regreso de los desplazados en condiciones de seguridad. Algunas delegaciones recalcaron también la importancia de seguir trabajando en pos de la reconciliación nacional, a fin de lograr la estabilidad del Iraq. Algunas delegaciones subrayaron que Turquía debía respetar la soberanía iraquí. Otros miembros dijeron que les preocupaban las denuncias sobre el uso de armas químicas en el Iraq.

Yemen

El 16 de febrero, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la situación humanitaria en el Yemen.

Durante la reunión, en cumplimiento de la resolución 2201 (2015), el Consejo recibió información del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que señaló que el conflicto en el Yemen seguía causando un sufrimiento y una destrucción incommensurables, en gran medida debido a los bombardeos indiscriminados de ambas partes, y que desde marzo de 2015, el conflicto se había cobrado más de 35.000 víctimas, incluidas más de 6.000 muertes. Añadió que los civiles representaban al menos 2.997 de los muertos y 5.659 de los heridos, y que más de 700 niños habían resultado muertos y más de 1.000 habían resultado heridos. También mencionó los informes que indicaban que 720 niños habían sido reclutados por las fuerzas de ambas partes en conflicto.

El Secretario General Adjunto informó de que aproximadamente 2,7 millones de personas habían tenido que huir de sus hogares, 7,6 millones de personas sufrían una inseguridad alimentaria grave, 2 millones de niños estaban gravemente malnutridos y 14 millones de yemeníes carecían de acceso suficiente a la atención sanitaria. Además, 1,8 millones de niños llevaban desde mediados de marzo de 2015 sin asistir a la escuela, y más de 1.170 escuelas habían sido destruidas o estaban ocupadas por desplazados o grupos armados. Al menos 900.000 personas habían sufrido restricciones de acceso a los recursos hídricos, ya que los ataques aéreos y de artillería y los cohetes habían destruido la infraestructura de abastecimiento de agua.

Durante enero de 2016, los organismos humanitarios habían podido brindar asistencia humanitaria (en particular agua y combustible) a unos 2,6 millones de personas y servicios de atención sanitaria a más de 102.000 personas, incluidos niños con malnutrición aguda.

El Secretario General Adjunto dijo que, lamentablemente, las partes en conflicto impedían el acceso del personal humanitario a las zonas afectadas y, en ese sentido, se refirió a la comunicación reciente de la Arabia Saudita en que se solicitaba que todos los trabajadores humanitarios se retiraran de las zonas controladas por el movimiento huzí. También se refirió a la decisión adoptada por la Arabia Saudita, el 17 de enero de 2016, de denegar la entrada al Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios. Además, informó de que el 11 de febrero, uno de los buques fletadores del Programa Mundial de Alimentos, que transportaba suministros humanitarios y había salido de Djibouti con una parada programada y aprobada en el puerto yemení de Al-Hudaida, había sido desviado por las fuerzas de la coalición al puerto de Jazan, en la Arabia Saudita. Asimismo, lamentó los impedimentos de los huzíes para la entrega de asistencia humanitaria a las zonas necesitadas.

Ante esas condiciones adversas, el Secretario General Adjunto recordó a todas las partes sus obligaciones, en virtud del derecho internacional humanitario, de facilitar el acceso humanitario a todas las zonas del Yemen.

El Secretario General Adjunto opinaba que la asistencia humanitaria debía ir acompañada de esfuerzos para reactivar la economía y la circulación de artículos comerciales, que habían sido gravemente frenadas por el conflicto. Dado que el

Yemen dependía enormemente de los alimentos y el combustible importados, sería fundamental garantizar que las inspecciones en virtud de la resolución [2216 \(2015\)](#) no afectaran negativamente a la circulación hacia el Yemen de importaciones comerciales de artículos básicos para los civiles yemeníes. Aprovechó la oportunidad para anunciar que se había puesto en marcha oficialmente un mecanismo de verificación e inspección de las Naciones Unidas para el Yemen, y expresó su esperanza de que este contribuyera a seguir mejorando los volúmenes de importaciones comerciales hacia los puertos yemeníes que estaban fuera del control del Gobierno del Yemen y que no se encauzaban a través de un organismo de las Naciones Unidas o una organización internacional humanitaria.

El Secretario General Adjunto reiteró que la situación humanitaria del Yemen era catastrófica y concluyó instando al Consejo a que presionara a las partes para que reanudaran las conversaciones y acordaran un alto el fuego.

Los miembros del Consejo, reunidos en consultas privadas, expresaron su honda preocupación por la situación humanitaria en el Yemen, en particular el acceso humanitario, y reconocieron la labor realizada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y su Jefe, que había señalado que la situación humanitaria en ese país se había deteriorado de forma preocupante, hasta el nivel 3 de emergencia, debido a la intensificación de las hostilidades. Algunos miembros subrayaron que el Consejo no había dedicado al Yemen la misma atención que a la situación en la República Árabe Siria, pese a que la situación humanitaria del Yemen era mucho peor. Varias delegaciones opinaron que el conflicto del Yemen solo podía resolverse por medios políticos.

El 17 de febrero, el Consejo celebró una reunión para escuchar un informe del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen presentado en cumplimiento de la resolución [2201 \(2015\)](#) y un informe del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#), Motohide Yoshikawa.

En su exposición informativa, el Enviado Especial se refirió a las conversaciones celebradas en Suiza en diciembre de 2015, que habían dado lugar a un acuerdo sobre varias medidas de fomento de la confianza para facilitar la prestación de asistencia humanitaria al pueblo yemení. En ese marco, el primer día de las conversaciones se había establecido un comité para la reducción de las tensiones y la coordinación con miras a reforzar la adhesión a la cesación de las hostilidades. El Enviado Especial también señaló que las conversaciones celebradas en Suiza habían servido como inicio de un proceso para lograr acuerdos sobre el modo de poner fin a la guerra y encaminar al Yemen hacia una transición política pacífica.

Pese a esos avances, el Enviado Especial dijo que la situación de la seguridad en el Yemen seguía deteriorándose y que muchas zonas del país seguían siendo blanco de ataques aéreos y escenario de numerosos enfrentamientos terrestres. La intensificación de las actividades militares y el empeoramiento de las tensiones regionales habían creado obstáculos adicionales que amenazaban con demorar la celebración de una nueva serie de conversaciones. El Enviado Especial dijo que no tenía suficientes garantías de que se respetara una nueva cesación de las hostilidades y recalcó que el conflicto no podía resolverse por medios militares, por lo que, en la práctica, debía declararse de nuevo una cesación de las hostilidades que condujera a

un alto el fuego permanente. Instó al Consejo a que apoyara esa medida e hiciera lo necesario para que se aplicara lo antes posible.

El Enviado Especial también se refirió al notable aumento del número y la magnitud de los ataques perpetrados por grupos terroristas (Al-Qaida y el EIIL) en Adén, Lahij, Abyan, Shabwa y Saná, así como la influencia y el control de esos grupos sobre los puertos, el tráfico marítimo y el comercio ilegal de petróleo.

El Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#) presentó un informe al Consejo, de conformidad con los requisitos de esa resolución, en el que hacía referencia al informe final del Grupo de Expertos sobre el Yemen publicado el 26 de enero ([S/2016/73](#)) y al proyecto de resolución por el que se renovarían un año más las medidas de congelación de activos y prohibición de viajar, así como el mandato del Grupo de Expertos. En su opinión, el nuevo proyecto de resolución ofrecería a los miembros del Consejo la oportunidad de mejorar la aplicación de las sanciones selectivas y ofrecería orientación adicional sobre ellas, en particular sobre el embargo de armas selectivo. Señaló que había diferentes opiniones sobre el instrumento de las sanciones, pero recalcó la petición unánime del Consejo de que se lograra una solución política de la crisis y se apoyaran las actividades del Enviado Especial.

Los miembros del Consejo agradecieron al Enviado Especial sus esfuerzos por lograr una solución política y pacífica del conflicto y lamentaron la suspensión de las conversaciones de paz, previstas para el 14 de enero de 2016. Alentaron a las partes a reanudar un diálogo incondicional e incluyente, con miras a lograr una solución que condujera al establecimiento de una paz firme y duradera en el Yemen. A ese respecto, pidieron un alto el fuego y expresaron la importancia de crear un comité para reducir las tensiones y mantener la coordinación a fin de reforzar la adhesión a la cesación de las hostilidades, lo que impulsaría el proceso de paz. Además, los miembros expresaron su preocupación por el avance de los grupos terroristas en ese país debido al colapso institucional y a la inseguridad reinante.

En cuanto al Comité establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#), varias delegaciones se mostraron a favor de renovar el mandato del Grupo de Expertos. Sin embargo, una delegación opinaba que el Grupo había excedido su mandato y había utilizado fuentes poco fiables. Aunque muchos miembros expresaron su apoyo a la aplicación de las sanciones, otros las criticaron y señalaron que habían empeorado la situación en el país.

El 18 de febrero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que reiteró a las partes en conflicto la obligación de aplicar plenamente la resolución [2216 \(2015\)](#) para reanudar y acelerar la celebración de consultas políticas incluyentes bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, los miembros se mostraron muy preocupados por la crisis humanitaria del Yemen e instaron a las partes a cumplir sus compromisos de facilitar la prestación de asistencia humanitaria aplicando medidas para garantizar un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas. Los miembros del Consejo también pidieron a todas las partes que cumplieran con el derecho internacional humanitario y adoptaran medidas urgentes para reanudar restablecer el alto el fuego. Por último, expresaron su profunda preocupación por la presencia cada vez mayor de Al-Qaida en la Península Arábiga y el EIIL en el Yemen.

El 24 de febrero, el Consejo aprobó la resolución [2266 \(2016\)](#), que renovó el mandato del régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#).

República Árabe Siria

El 1 de febrero, en relación con el tema “Otros asuntos”, una delegación propuso un proyecto de comunicado de prensa en que se condenaban los atentados terroristas perpetrados por el EIIL el 31 de enero de 2016 en Damasco. Algunos miembros del Consejo sugirieron modificaciones del texto, pero todos coincidieron en la necesidad de condenar los atentados terroristas categóricamente y sin demora. El texto del comunicado de prensa sobre el atentado terrorista en Damasco se acordó y publicó el 1 de febrero de 2016.

El 5 de febrero, a petición de la República Bolivariana de Venezuela y en relación con las conversaciones de paz celebradas en Ginebra, el Consejo mantuvo consultas, en el marco del tema “Otros asuntos”, sobre la situación política en la República Árabe Siria, y recibió información del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Staffan de Mistura. En su presentación, el Enviado Especial dijo que había decidido suspender temporalmente las conversaciones de paz entre el Gobierno de Siria y la oposición que se estaban celebrando en Ginebra, ya que las condiciones no favorecían un entendimiento productivo entre las partes. Para allanar el camino hacia la reanudación de las conversaciones, instó al Consejo a que promoviera medidas de fomento de la confianza, como levantar los bloqueos y permitir el acceso al personal humanitario y la libertad de circulación en las zonas asediadas. Todos los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Enviado Especial del Secretario General, y muchos le pidieron que reanudara las negociaciones cuanto antes. Algunos miembros lamentaron el comportamiento poco constructivo del Comité Superior de Negociación, cuya delegación se retiró unilateralmente de las conversaciones.

También el 5 de febrero, el Consejo, a petición de la delegación de los Estados Unidos, celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” para debatir la situación humanitaria en la República Árabe Siria. El Consejo escuchó la información facilitada por el Director de la División de Operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, John Ging, que señaló que la actividad militar en la zona norte de la República Árabe Siria había agravado la situación humanitaria en el país y que si se cortara el principal corredor humanitario procedente de Turquía miles de personas podrían quedar sin asistencia humanitaria. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en el país. Las delegaciones dijeron que el deterioro de las condiciones humanitarias se debía al aumento de la actividad militar que las partes sirias realizaban sobre el terreno. Algunos miembros recalcaron la necesidad de no politizar la cuestión de la situación humanitaria en el país y reconocieron la labor realizada por el Gobierno de Siria para aliviar el efecto de las consecuencias humanitarias de la guerra para la población.

El 10 de febrero, a petición de las delegaciones de España y Nueva Zelandia, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” para escuchar una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos

Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria.

El Secretario General Adjunto dijo que las incursiones militares en la zona norte del país habían perturbado la prestación de asistencia humanitaria, y que unas 30.000 personas, el 80% de ellas mujeres y niños, se habían visto desplazadas por la actividad militar alrededor de Aleppo. Reiteró su petición al Gobierno de Siria y a los agentes no estatales sobre el terreno de que permitieran el acceso a las zonas asediadas. Había una necesidad constante de suministrar agua, electricidad y servicios básicos a muchas zonas del país, y 2 millones de niños sirios no podían asistir a la escuela debido al conflicto armado. Por último, recalcó que proporcionar acceso a las organizaciones humanitarias era una obligación en virtud del derecho internacional humanitario, y reiteró su petición de que se abrieran los cruces para la asistencia humanitaria.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la labor que realizaban sobre el terreno los organismos humanitarios de las Naciones Unidas e intercambiaron opiniones sobre la situación, sus causas fundamentales y los modos de mejorarla.

El 19 de febrero, a petición de la delegación de la Federación de Rusia, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” para tratar la situación humanitaria en la República Árabe Siria. En dichas consultas, la delegación de la Federación de Rusia realizó una presentación sobre las violaciones de la soberanía de la República Árabe Siria cometidas por Turquía y distribuyó un proyecto de resolución sobre la inviolabilidad de la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria. El Consejo no logró el consenso necesario para seguir adelante con la negociación del texto.

El 22 de febrero, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, y escuchó presentaciones del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Kim Won-soo, y la Jefa del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, Virginia Gamba de Potgieter, sobre el asunto de la República Árabe Siria y las armas químicas, y sobre el primer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación, preparado en virtud de la resolución [2235 \(2015\)](#).

En su presentación, el Alto Representante para Asuntos de Desarme dijo que seguía habiendo problemas de seguridad en la zona donde se encontraba el último hangar que se preveía destruir, y que el equipo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) había encontrado algunas discrepancias entre la declaración inicial realizada por el Gobierno de Siria y parte de lo que se descubrió sobre el terreno, y que se plantearía la cuestión a los Estados miembros de la OPAQ en la próxima reunión de esa Organización para que la examinaran. La Jefa del Mecanismo Conjunto de Investigación agradeció al Consejo su confianza en el equipo de investigación y señaló que el 2 de septiembre se presentaría el informe final del Mecanismo.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación y de su Jefa. A algunos miembros les preocupaba la discrepancia entre la declaración inicial realizada por el Gobierno sirio y lo que se había descubierto sobre el terreno, mientras que otros expresaron su beneplácito por la destrucción del programa químico sirio, que cubría el 100% del material

declarado. En relación con la situación en el país, algunos miembros señalaron que el mayor progreso alcanzado había sido la destrucción de las armas químicas.

Varios miembros del Consejo señalaron con preocupación la tendencia cada vez mayor del uso del terrorismo químico en la República Árabe Siria y la región, y recalcaron que era preciso localizar a los responsables de los ataques con armas químicas. Dos delegaciones dijeron que el Consejo debía estudiar la posibilidad de ampliar el Mecanismo Conjunto de Investigación a los países vecinos, incluido el Iraq, habida cuenta de la información confirmada sobre la presencia en territorio iraquí de terroristas con capacidad para adquirir, producir y utilizar armas químicas.

El 23 de febrero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que condenaba la serie de atentados perpetrados el 21 de febrero por el EIIL en Damasco y Homs, que habían causado la muerte de docenas de civiles sirios. Los miembros del Consejo subrayaron que se debía llevar ante la justicia a quienes perpetraban, organizaban, financiaban o patrocinaban estos reprobables actos de terrorismo, y que debía hacerse rendir cuentas de sus actos a los responsables de los atentados terroristas. También expresaron su preocupación por los combatientes terroristas extranjeros que se unían al EIIL, al Frente Al-Nusra y a otras organizaciones terroristas. Además, los miembros del Consejo reiteraron que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituía una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Por último, pidieron que se reanudaran cuanto antes las negociaciones entre las partes bajo los auspicios de las Naciones Unidas y pidieron asistencia humanitaria inmediata para llegar a todas las personas necesitadas, en particular en todas las zonas asediadas y de difícil acceso.

El 26 de febrero, el Consejo celebró una reunión abierta, seguida de consultas privadas, para escuchar la información facilitada por el Enviado Especial del Secretario General para Siria sobre la situación política en la República Árabe Siria, de conformidad con lo establecido en la resolución [2254 \(2015\)](#). En su presentación, el Enviado Especial hizo hincapié en el progreso alcanzado desde su última interacción con el Consejo, el 5 de febrero, y señaló que, a consecuencia de la reunión del Grupo Internacional de Apoyo a Siria celebrada en Munich el 12 de febrero, se habían establecido obligaciones específicas que los miembros del Grupo y las partes en la República Árabe Siria estaban obligados a cumplir, así como la aplicación de un mecanismo para lograrlo, un conjunto de medidas acordado, y un calendario y plazos inmediatos.

A raíz de los acuerdos alcanzados en Munich, se había entregado ayuda a casi 110.000 personas y se habían enviado al país 200 camiones más para llegar a seis lugares adicionales. El Programa Mundial de Alimentos había llevado a cabo de modo experimental el primer suministro desde el aire en Deir Ezzor, con el fin de llegar a las zonas asediadas por el EIIL donde viven más de 230.000 personas.

En relación con la labor del equipo de tareas para el alto el fuego del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, el Enviado Especial dijo que los dos Copresidentes habían estado trabajando toda la semana para lograr la cesación de las hostilidades en la medianoche del 26 de febrero, hora de Damasco. En conclusión, el Enviado Especial anunció su intención de reanudar las negociaciones el 7 de marzo.

El Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2268 \(2016\)](#), presentada por la Federación de Rusia y los Estados Unidos, relativa a la cesación de las hostilidades en la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo acordaron poner de relieve que el único modo viable de solucionar el conflicto era por la vía política y acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución [2268 \(2016\)](#), en que el Consejo hizo suyo el acuerdo sobre la cesación de las hostilidades en la República Árabe Siria, y expresaron la esperanza de que esa medida del Consejo tuviera efectos positivos y condujera a un alto el fuego definitivo. La mayoría de los miembros elogiaron la cooperación entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos que había hecho posible el acuerdo, y expresaron su apoyo a la labor realizada por el Enviado Especial del Secretario General.

El Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari, reiteró el compromiso de su Gobierno de lograr una solución política en la que los propios sirios decidieran su futuro, así como su voluntad de aplicar la cesación de las hostilidades.

Asia

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

El 4 de febrero, el Consejo celebró consultas privadas para escuchar una presentación sobre el informe bianual del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, realizada por el Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro Regional, Petko Draganov. En su presentación, el Representante Especial observó que la situación en Asia Central seguía siendo relativamente estable, pese a la persistencia de algunas dificultades y amenazas transnacionales; a ese respecto, se refirió al aumento de las tensiones derivadas de la gestión de los recursos hídricos compartidos en la región y a las actividades realizadas por el Centro Regional con los Estados costeros para mejorar el entendimiento de las normas y los principios que rigen las leyes sobre la gestión de los recursos hídricos.

El Representante Especial también señaló el deterioro de la situación económica y, en particular, la caída de los precios del petróleo y la devaluación de las monedas nacionales, y se declaró decepcionado por la falta de progreso en la delimitación de fronteras. En cuanto a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, hizo hincapié en los esfuerzos realizados por los cinco países de la región para reforzar sus fronteras e impedir que los jóvenes de la zona fueran reclutados por el EIIL. A ese respecto, señaló que el Centro Regional había trabajado con los países de Asia Central a fin de poner en práctica el Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Además, expresó preocupación por el aumento del tráfico de drogas en la región debido a la situación en el Afganistán.

En conclusión, el Representante Especial recalcó la cooperación del Centro Regional con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

Europa (OSCE) y la Organización de Cooperación de Shanghái, entre otras, a fin de intercambiar opiniones sobre la situación en la región y promover iniciativas vinculadas a la diplomacia preventiva.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo unánime a los esfuerzos realizados por el Centro Regional para fomentar mecanismos para la prevención de conflictos a fin de lograr la paz y la seguridad en la región. También se refirieron a las iniciativas y reuniones que había organizado el Centro Regional durante todo el período en cuestión con los países de Asia Central, así como con otros Estados y órganos regionales, para abordar los principales desafíos a los que se enfrenta la región, como la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la prevención del terrorismo y el extremismo violento, la situación en el Afganistán, la gestión de los recursos hídricos y energéticos, la seguridad ambiental y las principales prioridades para la cooperación en 2016.

El 10 de febrero, en consultas privadas, la delegación de la Federación de Rusia propuso, en relación con el tema “Otros asuntos”, celebrar un debate sobre un proyecto de comunicado de prensa en que se destacara la labor del Centro Regional, que había distribuido en los días anteriores. La delegación lamentó que, por segundo año consecutivo, los miembros del Consejo no hubieran llegado a un acuerdo sobre el contenido de un comunicado de prensa en apoyo del Centro Regional, a causa de la oposición de un miembro a la referencia hecha a algunas organizaciones regionales de las que los países de Asia Central eran miembros y con las que estaban cooperando activamente. Otras delegaciones dijeron que estarían dispuestas a continuar las negociaciones a condición de que se omitiera la referencia a esos órganos regionales. Dado que no se pudo llegar a un consenso en esas circunstancias, posteriormente se retiró la propuesta.

República Popular Democrática de Corea

El 7 de febrero, el Consejo celebró consultas privadas de emergencia a petición de las delegaciones de los Estados Unidos y el Japón (en calidad de miembros del Consejo), así como de la República de Corea, sobre el lanzamiento realizado utilizando tecnología de misiles balísticos que la República Popular Democrática de Corea describió como un lanzamiento de satélites, lo que constituye una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos dijo a los miembros del Consejo que la República Popular Democrática de Corea ya había realizado un lanzamiento de este tipo el 11 de diciembre de 2012, y señaló que el lanzamiento de cohetes solo podía haberse realizado utilizando tecnología de misiles balísticos, lo que demostraba que la República Popular Democrática de Corea había seguido desarrollando sus capacidades balísticas en contravención de las resoluciones del Consejo.

Los miembros del Consejo dijeron que el lanzamiento realizado por la República Popular Democrática de Corea utilizando tecnología de misiles balísticos constituía una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo. Varias delegaciones observaron que había transcurrido un mes desde el último ensayo nuclear realizado por el país y, por tanto, debía aprobarse cuanto antes una nueva resolución en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Otras delegaciones instaron a las partes a que adoptaran un enfoque calmado y cauto y tuvieran en cuenta que el objetivo era la desnuclearización de la península de Corea

y la protección de la paz y la estabilidad en la región. Una delegación subrayó que cualquier medida que se adoptara debía evitar agravar las tensiones en la región, y que no debía considerarse la posibilidad de una intervención militar.

El 7 de febrero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que condenaba enérgicamente el lanzamiento realizado por la República Popular Democrática de Corea utilizando tecnología de misiles balísticos, que constituía una grave violación de las resoluciones del Consejo [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#) y [2094 \(2013\)](#).

El 25 de febrero, el Consejo celebró consultas privadas para escuchar una exposición informativa del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), Román Oyarzun Marchesi, sobre la República Popular Democrática de Corea, en la que presentó el informe trimestral sobre la labor del Comité, en virtud de esa resolución, y el informe final del Grupo de Expertos del Comité y las recomendaciones incluidas en él ([S/2016/157](#)).

En relación con el examen del informe trimestral de la labor del Comité, una delegación presentó un proyecto de resolución que tenía por objeto condenar las acciones recientes de la República Popular Democrática de Corea (el ensayo nuclear realizado en enero de 2016 y el lanzamiento realizado en febrero de 2016 utilizando tecnología de misiles balísticos) y ampliar el ámbito y el alcance de las sanciones existentes.

Las delegaciones agradecieron al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) su presentación. Los miembros del Consejo también reconocieron la introducción de un proyecto de resolución sobre las sanciones relativas a la República Popular Democrática de Corea y se comprometieron a estudiarlo atentamente.

Myanmar

El 25 de febrero, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” para escuchar una exposición informativa del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, Vijay Nambiar, en la que examinó la situación en el país tras las elecciones del 8 de noviembre de 2015, en las que se habían elegido nuevos representantes parlamentarios. Dijo que la situación en Myanmar era estable, pero frágil, e informó de que las autoridades del Gobierno de Myanmar y la dirigente del partido vencedor, la Liga Nacional para la Democracia, Aung San Suu Kyi, habían celebrado varias reuniones para tratar de lograr un acuerdo que asegurara una transición pacífica y creara las condiciones para un Gobierno nuevo y estable. El Asesor Especial también dijo que los dirigentes del ejército de Myanmar habían expresado su apoyo a la transición política y su compromiso con el proceso de diálogo. Por último, señaló las condiciones precarias de la población rohinyá en el estado de Rakáin, sus necesidades humanitarias y la asistencia prestada por las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al proceso de transición política y a la formación de un nuevo Gobierno que contribuyera a la consolidación de la paz y la estabilidad en Myanmar y alentaron a todas las partes en Myanmar a seguir fomentando un clima de diálogo y reconciliación nacional para garantizar el éxito del proceso. Algunos miembros expresaron su voluntad de seguir ampliando su relación con Myanmar y fomentando un entorno favorable a la reconciliación entre las diversas poblaciones étnicas y los grupos armados que seguían presentes en el país. Varios miembros del Consejo también expresaron preocupación por las condiciones humanitarias de la población rohinyá en el estado de Rakáin y pidieron a las nuevas autoridades del país que prestaran la debida atención a esa situación, hicieran frente a la discriminación y al extremismo y garantizaran el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

África

Misión en África Occidental

El 4 de febrero, a petición de las delegaciones de Angola, Francia y el Senegal, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” para examinar la propuesta de realizar una misión en África Occidental. La delegación del Senegal informó de que la misión era una iniciativa conjunta con Francia y Angola e incluiría visitas a Dakar, Bamako y Bissau para observar directamente la labor de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, y celebrar reuniones con los principales agentes en los ámbitos político y de seguridad de la región. Los miembros del Consejo acordaron seguir celebrando consultas.

Guinea-Bissau

El 4 de febrero, a solicitud de la delegación del Senegal, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema titulado “Otros asuntos” para escuchar una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tayé-Brook Zerihoun, sobre la situación en Guinea-Bissau.

El Subsecretario General informó de que Guinea-Bissau estaba atravesando un conflicto político causado por una división interna entre diferentes grupos del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde, el partido gobernante de Guinea-Bissau. El orador recordó que, en diciembre de 2015, se había rechazado el programa del Gobierno después de que 15 legisladores del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde votaran en contra de su propio partido. También recordó que el partido gobernante había reaccionado expulsando a los disidentes e incorporando a sus suplentes al Parlamento, el cual había logrado aprobar el programa del Gobierno el 28 de enero. El orador señaló que esas diferencias habían originado tensiones en el seno del partido gobernante y entre el Gobierno y la oposición. Además, se refirió a la tensión creciente entre el Presidente y el Primer Ministro, y dijo que, si bien el ejército había mantenido una postura neutral hasta el momento, la situación podía cambiar si continuaban las tensiones.

Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por el aumento de las tensiones políticas en el seno del partido gobernante. Varias delegaciones

destacaron la conducta prudente del ejército. Diversos miembros reafirmaron que era importante que la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau continuara su labor. Una delegación propuso un texto para un comunicado de prensa, pero no se logró un consenso y, posteriormente, se retiró la propuesta.

El 17 de febrero, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en Guinea-Bissau, presentada de conformidad con la resolución [2203 \(2015\)](#) y seguida de consultas privadas. En su exposición, el Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Miguel Trovoadá, subrayó que la situación política se había estabilizado en parte, pero seguían existiendo divisiones y tensiones dentro del partido gobernante y persistía la amenaza de una intervención por parte del ejército. El Representante Especial pidió que el Consejo emitiera un mensaje político claro a los agentes políticos de Guinea-Bissau, a fin de que pudieran llegar a un acuerdo político y la situación volviera a la normalidad. El orador puso de relieve que las tensiones en Guinea-Bissau disuadían a la comunidad internacional de cumplir sus compromisos y ponían en peligro los logros conseguidos en la esfera de la consolidación de la paz.

En consultas privadas, algunos miembros del Consejo apoyaron los esfuerzos del Representante Especial. Varios miembros respaldaron la prórroga del mandato de la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau y la continuación del mandato de la UNIOGBIS. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de aumentar la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo para afrontar el caso. Varias delegaciones apoyaron la idea de enviar una misión del Consejo a Guinea-Bissau. Se destacó el papel de las organizaciones regionales presentes en el país. Una delegación recalcó que la solución al problema debía provenir de los agentes nacionales.

Los miembros del Consejo acordaron que el Presidente del Consejo de Seguridad informaría a la prensa y expresaría el apoyo a los órganos regionales y al Representante Especial del Secretario General, encomiaría la labor de la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau, expresaría preocupación por las tensiones políticas y exhortaría a los agentes nacionales a buscar soluciones mediante el diálogo, al tiempo que pediría que las fuerzas armadas se mantuvieran al margen del ámbito político.

El 26 de febrero, los miembros presentaron al Consejo, para su examen, un proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la UNIOGBIS por un período de 12 meses. Esa resolución se aprobó por unanimidad como resolución [2267 \(2016\)](#) del Consejo.

Sudán

El 4 de febrero, el Consejo se reunió en consultas privadas para escuchar el informe trimestral del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán, sobre la labor realizada por el Comité entre el 5 de noviembre de 2015 y el 4 de febrero de 2016. La mayoría de los miembros del Consejo convinieron en reconocer la mejora de la colaboración

entre el Gobierno del Sudán y el Grupo de Expertos sobre el Sudán, y alentaron a ambas partes a que siguieran fortaleciendo su diálogo y cooperación.

No obstante, uno de los miembros del Consejo consideraba que el informe final del Grupo de Expertos sobre el Sudán ([S/2016/805](#)) carecía de objetividad, imparcialidad y profesionalidad. Algunos miembros del Consejo acordaron alentar la publicación del informe final, mientras que otros convinieron en limitarse a tomar nota de su contenido.

Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en expresar su preocupación por la situación humanitaria sobre el terreno, y condenaron el reclutamiento de niños en el conflicto y los ataques perpetrados contra la población civil en Darfur. Un gran número de miembros consideraban que las investigaciones sobre el tráfico ilícito de oro eran una excusa para prorrogar las sanciones y se basaban en un vínculo inexistente entre el conflicto de Darfur y la explotación ilícita de los recursos naturales. Una delegación manifestó que no aceptaría ninguna referencia al tema de los recursos naturales, ya que la gestión de esos recursos era una prerrogativa única y exclusiva de los Estados soberanos.

El 10 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2265 \(2016\)](#), por la que prorrogó las sanciones y el mandato del Grupo de Expertos sobre el Sudán por un periodo adicional de 13 meses.

La delegación de la Federación de Rusia dijo que votaba a favor de la resolución en vista de la necesidad de promover una solución política a la situación en Darfur, pero destacó que las sanciones debían utilizarse adecuadamente, sin politización, para ejercer presión sobre los grupos rebeldes que se oponían al Gobierno del Sudán y que continuaban negándose a participar en las conversaciones de paz sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Por su parte, la delegación de los Estados Unidos lamentó que, desde 2006, el Comité no hubiera podido llegar a un consenso en cuanto a la adición de nuevas personas a la lista de sanciones. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que, aunque se había sumado al consenso, tenía la obligación de reafirmar el derecho soberano de los países a ejercer la gestión soberana de los recursos naturales, de conformidad con la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, de 1962. La delegación del Sudán, que participaba de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, pidió al Grupo de Expertos que limitara sus investigaciones a lo dispuesto en la resolución [1591 \(2005\)](#).

Sudán del Sur

El 19 de febrero, el Consejo celebró una sesión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y sobre las sanciones impuestas por el Consejo a Sudán del Sur. También participaron, por medio de videoconferencia, el Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, Festus Mogae (desde Addis Abeba), el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) de la UNMISS, Moustapha Soumaré (desde Yuba) y el Subsecretario General de Derechos Humanos, Ivan Šimonović (desde Goma (República Democrática del Congo)).

Los funcionarios de las Naciones Unidas que participaron en la sesión examinaron la situación desde la perspectiva de sus competencias y señalaron que, a

pesar de que se había declarado el alto el fuego, la violencia se había extendido a varios estados de Sudán del Sur y que el deterioro de la situación humanitaria podía atribuirse a las partes en conflicto, por motivos como las restricciones al acceso de los organismos de ayuda humanitaria y las violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas entre la UNMISS y el Gobierno de Sudán del Sur. Los funcionarios destacaron la importancia de avanzar en la formación del Gobierno de Transición según los términos establecidos en el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur; expresaron preocupación por las medidas administrativas del Gobierno, entre ellas, la nueva organización del territorio en 28 estados; manifestaron la opinión de que se estaba desarrollando una crisis humanitaria, política, económica y de desarrollo en Sudán del Sur; recordaron a las partes que no podían ignorar las disposiciones del Acuerdo; y pusieron de relieve el papel del Consejo y la UNMISS en el marco del conflicto.

En sus declaraciones, el Sr. Mogae, el Sr. Soumaré y el Sr. Šimonović solicitaron de diversas maneras que el Consejo, como gesto de apoyo, declarara inequívocamente que el Acuerdo, pese a no ofrecer soluciones a todos los problemas de Sudán del Sur, sentaba las bases para facilitar las intenciones de avenencia de las partes; que el Consejo hiciera hincapié en la urgencia de completar los arreglos en materia de seguridad, habida cuenta de la intención del dirigente del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, Riek Machar, de dirigirse a Yuba para sumarse al Gobierno de Transición de Unidad Nacional únicamente después de que se cumplieran las condiciones previstas para el establecimiento de las fuerzas de seguridad de la oposición en la capital; y que se prestara apoyo a la Unión Africana en el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, y se condenaran también todas las formas de violencia cometida por las partes en conflicto en Sudán del Sur. Los oradores expresaron la confianza de que, una vez establecido, el Gobierno de Transición actuaría para poner fin a la violencia y la inseguridad alimentaria, y manifestaron un optimismo cauteloso por los pequeños pasos que habían dado el Gobierno y la oposición para aplicar el Acuerdo.

El Representante Permanente Adjunto de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas, Joseph Moum Majak Ngor Malok, hizo uso de la palabra para reiterar la adhesión del Gobierno del Presidente Salva Kiir al alto el fuego declarado y a la aplicación del Acuerdo. El orador solicitó apoyo para establecer nuevos cuarteles en las afueras de Yuba a fin de albergar a las tropas de la oposición que se dirigirían a la capital según lo dispuesto en el Acuerdo, e indicó que Sudán del Sur necesitaba asistencia de las Naciones Unidas en lugar de sanciones, ya que estas últimas solo generaban nuevos enfrentamientos.

Durante las consultas privadas, algunos miembros del Consejo expresaron grave preocupación respecto de las demoras en la aplicación del Acuerdo debido a las limitaciones impuestas a la labor de la UNMISS como consecuencia de las dificultades para acceder a la asistencia humanitaria; por otra parte, algunos miembros destacaron la necesidad de proponer sanciones. Otros miembros reconocieron la existencia de problemas políticos, económicos y humanitarios, pero consideraban que era necesario destacar los acontecimientos positivos, incluso cuando esos acontecimientos se produjeran lentamente, entre ellos la aplicación de las medidas iniciales establecidas en el Acuerdo y con respecto al alto el fuego, y la

mejora de las relaciones entre Sudán del Sur y el Sudán. Esos miembros sugirieron que el Consejo fuera más proactivo en relación con Sudán del Sur y procediera con cautela respecto de las sanciones, las cuales, de aplicarse, podían ser contraproducentes y no ayudar a resolver la situación. Todos estuvieron de acuerdo en exhortar a que se pusiera fin a la violencia y en instar a la comunidad internacional a que prestara apoyo al Gobierno de Transición una vez que este se constituyera.

También el 19 de febrero, el Consejo emitió un comunicado de prensa de la Presidencia en el que condenaba en los términos más enérgicos los actos de violencia cometidos por elementos de las comunidades shilluk y dinka, que habían tenido lugar en el emplazamiento de protección de civiles de Malakal (Sudán del Sur) y habían arrojado un saldo de más de 18 muertos y 50 heridos.

República Centroafricana

El 9 de febrero, el Consejo aprobó la resolución [2264 \(2016\)](#), por la que aumentó de 40 a 108 el número de funcionarios de prisiones adscritos a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

Burundi

El 10 de febrero, a petición de la delegación de Francia, los miembros del Consejo celebraron consultas privadas en relación con el tema titulado “Otros asuntos” para escuchar una exposición informativa del Asesor Especial sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, Jamal Benomar, sobre la situación en Burundi. En su exposición, el Asesor Especial recordó la visita realizada por los miembros del Consejo a Burundi los días 21 y 22 de enero de 2016, y la decisión adoptada en la Cumbre de la Unión Africana, celebrada los días 30 y 31 de enero de 2016, de enviar una delegación de alto nivel a ese país y no desplegar la Misión Africana de Prevención y Protección en Burundi.

El Asesor Especial expresó la opinión de que la visita del Consejo al país había tenido resultados positivos y había propiciado una mayor disposición por parte del Presidente de Burundi para adoptar las próximas medidas en el proceso de mediación para el diálogo entre las partes de Burundi a nivel nacional e internacional. El orador consideraba que era improbable que el Gobierno de Burundi otorgara su consentimiento para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz a cargo de las fuerzas de la Unión Africana o de las Naciones Unidas, pero sugirió que podría estar dispuesto a que se estableciera una fuerza de policía o de asesoramiento que cooperara con los órganos de seguridad nacionales y proporcionara capacitación. El Asesor Especial destacó la necesidad de dar un nuevo impulso al proceso político.

Los miembros del Consejo reconocieron y apoyaron los esfuerzos de mediación del Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, en nombre de la Comunidad de África Oriental y las autoridades de la Unión Africana, en el marco de la resolución [2248 \(2015\)](#), de 12 de noviembre de 2015. También tomaron nota del comunicado emitido el 29 de enero de 2016, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el cual decidió

no desplegar la Misión Africana de Prevención y Protección en Burundi y autorizar el envío de una delegación de alto nivel. Los miembros del Consejo expresaron conjuntamente su preocupación por el aumento constante de la inseguridad en el país. Por último, apoyaron los esfuerzos del Asesor Especial y el fortalecimiento de su equipo en el país en el marco de lo dispuesto en la resolución [2248 \(2015\)](#).

Sáhara Occidental

El 10 de febrero, a raíz de la petición formulada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en calidad de representante de su país, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema titulado “Otros asuntos” a fin de examinar la situación relativa al Sáhara Occidental.

Los miembros del Consejo escucharon la información presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre los preparativos para la visita del Secretario General a la región, prevista para la primera semana de marzo de 2016.

Los participantes acordaron contribuir, con el apoyo de las partes, a encontrar una solución política justa, duradera y aceptable para todos a una cuestión que llevaba cuatro decenios en el orden del día del Consejo. Algunos miembros del Consejo recordaron también el mandato establecido en la resolución 690 (1991) sobre un referendo para la libre determinación. Las consultas tenían por objeto facilitar el apoyo del Consejo a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Christopher Ross.

Mali

El 12 de febrero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba un atentado terrorista complejo perpetrado contra el campamento de Kidal de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA), el cual ocasionó la muerte de seis efectivos de mantenimiento de la paz de Guinea y causó heridas a varios otros. En el comunicado de prensa el Consejo extendió sus condolencias a las familias de las víctimas y exhortó al Gobierno de Mali a investigar el incidente. Además, los miembros del Consejo condenaron todos los actos de terrorismo y subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a quienes hubieran perpetrado, organizado, financiado y patrocinado esos censurables actos de terrorismo. También señalaron que la plena aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali y la intensificación de los esfuerzos para superar las amenazas asimétricas contribuirían a mejorar la situación de la seguridad en todo el territorio de Mali.

Somalia/Eritrea

El 18 de febrero, el Consejo celebró una sesión informativa para escuchar una exposición del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, Rafael Ramírez, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1844 \(2008\)](#). En su exposición, el Presidente destacó aspectos importantes del informe del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea. Informó de que, a pesar de los progresos realizados por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el Ejército Nacional Somalí, el grupo terrorista Al-Shabaab seguía representando una amenaza

para el país y la región. Las administraciones regionales provisionales habían tenido problemas para controlar los territorios liberados recientemente de la presencia de Al-Shabaab, lo que había dado lugar a la reaparición de tensiones y conflictos entre comunidades. El acceso humanitario seguía siendo extremadamente frágil, especialmente en las zonas en las que Al-Shabaab aplicaba bloqueos, tanto a los suministros humanitarios como al comercio, mediante la detención y la matanza de civiles y la destrucción de bienes.

En lo que respecta a Eritrea, el Presidente subrayó que el Grupo de Supervisión no había hallado pruebas de que el Gobierno de Eritrea hubiera prestado apoyo a Al-Shabaab. Pese a que el Grupo de Supervisión se había comunicado con el Gobierno de Eritrea en varias ocasiones, la cooperación se podía mejorar mucho a nivel general. También hizo hincapié en que el Comité debía examinar los cambios en la situación de la seguridad en el Cuerno de África, con miras a aumentar la eficacia de las sanciones vigentes en relación con Somalia y Eritrea.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la continua presencia de Al-Shabaab en Somalia y en la región. También condenaron los ataques perpetrados por el grupo terrorista contra la población civil, las tropas de la AMISOM y las fuerzas armadas de Somalia. Varias delegaciones sugirieron que los somalíes debían encabezar la reconstrucción del Estado somalí, y exhortaron al Gobierno de Somalia a fortalecer el control y la administración de las zonas liberadas de Al-Shabaab. Una delegación consideraba que el Consejo no estaba ayudando a Somalia a canalizar sus recursos naturales hacia la reconstrucción nacional, por ejemplo, mediante el pago del Ejército Nacional Somalí.

Varias delegaciones acogieron con satisfacción el anuncio de un modelo electoral para 2016 e instaron al Gobierno Federal de Somalia a que trabajara estrechamente con las administraciones regionales para lograr que se aplicara con éxito. Varios miembros expresaron preocupación por los posibles vínculos entre Al-Shabaab, Boko Haram y el EIIL; uno de los miembros del Consejo propuso organizar una sesión conjunta entre el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas. Varios miembros expresaron inquietud por las tensiones entre el Gobierno Federal de Somalia y las administraciones regionales en torno a la gestión de los recursos naturales. Varias delegaciones exhortaron al Gobierno de Eritrea a cooperar con el Grupo de Supervisión, mientras que una delegación expresó decepción por el hecho de que, a pesar de la vulnerabilidad de la situación de la seguridad en el Cuerno de África, la creciente amenaza del EIIL y la necesidad de trabajar para promover buenas relaciones entre todas las naciones de la región, algunos países seguían viendo a las sanciones contra Eritrea como un fin en sí mismas, y no como un medio para encontrar una solución política duradera al conflicto y proporcionar estabilidad en el país.

Europa

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

El 29 de febrero, el Consejo celebró una sesión pública para escuchar una presentación del Presidente en ejercicio de la OSCE y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Frank-Walter Steinmeier. Como parte de su presentación, el orador resumió las prioridades de su Oficina.

El Presidente en ejercicio dijo que los acontecimientos ocurridos en Ucrania habían demostrado cuán indispensable era la OSCE cuando se trataba de unir fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacionales. El orador encomió también la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, y expresó la firme convicción de que la aplicación de los acuerdos de Minsk era la única vía para lograr una solución política sostenible. En cuanto a Nagorno Karabaj, destacó la importancia de intensificar los esfuerzos en el marco del Grupo de Minsk de la OSCE para reducir el número de víctimas y alcanzar una solución duradera. El orador subrayó la necesidad de promover medidas de fomento de la confianza entre los Estados que formaban parte de la OSCE a fin de lograr mejores resultados en la prevención de las crisis y la reducción de los riesgos. Además, exhortó a la comunidad internacional a atribuir mayor importancia al problema de la migración y avanzar en la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos realizados por la OSCE para consolidar la paz y la estabilidad en la región, en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. La mayoría de los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las prioridades definidas por Alemania. Muchos miembros del Consejo dijeron que los acuerdos de Minsk seguían siendo la base convenida para una solución pacífica a la situación en Ucrania e hicieron referencia a la aprobación por el Consejo del Conjunto de Medidas para la Aplicación de los Acuerdos de Minsk, en su resolución [2202 \(2015\)](#).

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

El 29 de febrero, el Consejo celebró una sesión informativa, en cumplimiento de la resolución [1244 \(1999\)](#), para escuchar una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Zahir Tanin, sobre la base de las resoluciones [1160 \(1998\)](#), [1199 \(1998\)](#), [1203 \(1998\)](#), [1239 \(1999\)](#) y [1244 \(1999\)](#). En su exposición, el Representante Especial se refirió a la polarización política en Kosovo y sus efectos en la labor de la Asamblea de Kosovo y otras instituciones del país. También destacó la necesidad de mantener el crecimiento económico y crear oportunidades de empleo, lo que, a su juicio, ayudaría a aliviar las tensiones políticas. El orador señaló que el respeto de los derechos humanos fundamentales se había manifestado de manera desigual, ya que estaba influido por las tensiones políticas entre las comunidades. Añadió que las leyes y los programas elaborados para proteger los derechos de las minorías étnicas y religiosas y para garantizar la protección del patrimonio cultural seguían siendo motivo de preocupación, al igual que el ejercicio de los derechos a la propiedad y el acceso limitado de las mujeres a esos derechos.

El Representante Especial explicó que era urgente desarrollar la capacidad institucional en Kosovo con miras a encarar los problemas que planteaban la radicalización y el extremismo, la formación y la financiación de terroristas y la trata de seres humanos y el tráfico de armas conexos.

El Vice Primer Ministro Primero y Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Ivica Dačić, participó en la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. Como parte de su declaración, destacó que la continuación de la presencia de la UNMIK seguía siendo necesaria para crear las condiciones propicias para una solución duradera y sostenible en la región. El orador agregó que el extremismo religioso, así como los elementos terroristas y extremistas radicalizados, eran motivo de preocupación. Subrayó que la búsqueda de una solución política era una prioridad nacional de Serbia, pero que en primer lugar era preciso lograr la reconciliación; a tal fin, Belgrado participaba activamente en un diálogo de alto nivel con Pristina, facilitado por la Unión Europea.

La Sra. Vlora Çitaku también participó en la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. En su declaración, hizo hincapié en que Kosovo era un Estado independiente. Con respecto a la comunidad serbia en Kosovo, la oradora subrayó que la comunidad se encontraba plenamente representada y que se estaban adoptando medidas para ofrecerle apoyo. También señaló que la normalización de las relaciones en la región había cobrado un nuevo impulso, y que la reconciliación solo sería posible una vez que Serbia reconociera los crímenes cometidos.

La mayoría de los miembros del Consejo expresaron la necesidad de aumentar el número de diálogos de alto nivel entre Belgrado y Pristina facilitados por la Unión Europea, ya que solo se había llevado a cabo una sesión durante el período en cuestión. También destacaron la necesidad de aplicar los acuerdos alcanzados en Bruselas en agosto de 2013, y manifestaron su preocupación por los actos de violencia e intimidación producidos en la Asamblea de Kosovo. Se exhortó a todos los agentes políticos a que se abstuvieran de utilizar la violencia. Se reiteró el llamamiento para que se estableciera una asociación o comunidad de municipios de mayoría serbia, como requisito previo clave para mejorar la vida de la población serbia en Kosovo, y la mayoría de los miembros del Consejo apoyaron ese llamamiento. Los países europeos y los que reconocían a Kosovo acogieron con beneplácito la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea. Una delegación señaló que el Acuerdo de Estabilización y Asociación era un fin en sí mismo e incorporaba a Kosovo en el proceso de estabilización y asociación, pero no establecía precedentes, ni implica la inclusión del territorio en el proceso de ampliación de la Unión Europea.

La mayoría de los miembros encomiaron el hecho de que se hubieran tomado las medidas necesarias en los Países Bajos para acoger a las Salas Especializadas y la Fiscalía Especializada encargadas de juzgar los crímenes cometidos durante la guerra. Además, solicitaron su puesta en funcionamiento lo antes posible. Todos los miembros del Consejo apoyaron los esfuerzos de la UNMIK en curso.

Cuestiones temáticas

Boko Haram

El 2 de febrero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba los atentados terroristas perpetrados por Boko Haram contra la población de Dalori, en el noreste de Nigeria, el 30 de enero de 2016.

Métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

El 11 de febrero, el Presidente del Consejo de Seguridad organizó un debate sobre los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo, en particular los comités de sanciones. En el contexto de ese debate, el Consejo escuchó las exposiciones informativas de Olof Skoog, Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (país patrocinador del examen de alto nivel de las sanciones de las Naciones Unidas de 2015), y el Representante Permanente Adjunto de Chile ante las Naciones Unidas, Carlos Olguín Cigarroa, quien habló en nombre del Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y ex Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1572 \(2004\)](#) relativa a Côte d'Ivoire y del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur, Cristián Barros Melet. El debate fue presidido por el Presidente del Consejo de Seguridad.

El Representante Permanente de Suecia hizo hincapié en que las sanciones debían formar parte de una estrategia política más amplia; por lo tanto, se debía fomentar una relación más estrecha entre los Presidentes de los comités, los países que redactaban resoluciones (los redactores) y la Secretaría. También destacó la necesidad de establecer criterios claros para el levantamiento de las sanciones, así como la necesidad de evitar o reducir al mínimo las consecuencias indeseadas de las sanciones. Al mismo tiempo, sostuvo que era conveniente mejorar la interacción entre los comités y los países afectados por las sanciones mediante un diálogo activo y más visitas sobre el terreno, informes y exámenes de alto nivel.

El Representante Permanente de Suecia propuso que los informes de los comités se presentaran en sesiones públicas, y recalcó la importancia de celebrar sesiones conjuntas entre los comités y los grupos de trabajo con zonas geográficas o esferas temáticas en común. También abogó por un proceso transparente de nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios y propuso que los nombramientos se realizaran lo antes posible para facilitar la preparación de los futuros Presidentes.

El Representante Permanente Adjunto de Chile proporcionó una lista de medidas que podían adoptarse para mejorar la labor de los comités de sanciones. En primer lugar, sugirió publicar notas de asistencia a la aplicación respecto de las listas de sanciones. En segundo lugar, señaló que se debía reforzar el debido proceso, en particular con respecto a la función del Ombudsman. En tercer lugar, propuso que las presentaciones de los informes de los Presidentes de los comités se realizaran en sesiones públicas y se emitieran comunicados de prensa cuando procediera. También subrayó la necesidad de mejorar la relación entre los comités y otras entidades de las Naciones Unidas en el terreno.

Varios miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. Un gran número de delegaciones destacaron la necesidad de mejorar el debido proceso y la transparencia de los órganos subsidiarios y de promover una mayor participación tanto de los países afectados como de los países vecinos. También recalcaron la importancia de la labor realizada por los diez miembros elegidos del Consejo y apoyaron el pronto nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios. Un grupo de delegaciones pidió una mayor coordinación entre los órganos subsidiarios del Consejo y la definición de criterios claros para el levantamiento de las sanciones.

Varios miembros expresaron la esperanza de que se mejorara la preparación de los Presidentes de los órganos subsidiarios y que se los designara con suficiente antelación. Un miembro lamentó que el reglamento del Consejo, que disponía que todas las decisiones debían adoptarse por consenso, hiciera imposible que los Presidentes de los órganos subsidiarios pudieran innovar; también mencionó la dificultad que entrañaba trabajar estando sujeto a 15 vetos. Varias delegaciones destacaron la necesidad de promover una mayor coordinación entre los Presidentes de los comités de sanciones y los redactores. Una delegación señaló que la celebración de sesiones públicas de los comités de sanciones no necesariamente contribuía a aumentar su eficacia. La misma delegación afirmó que los parámetros de cada comité eran únicos y específicos y no debían universalizarse, y dijo que estaba preparada para debatir sobre la utilidad de un mecanismo como el Grupo de Trabajo Oficioso sobre Cuestiones Generales relativas a las Sanciones para evaluar el funcionamiento de los regímenes de sanciones.

A instancias del Presidente del Consejo de Seguridad, se invitó por primera vez a las delegaciones de países sujetos a sanciones a que participaran y ofrecieran sus puntos de vista, ya que se consideraba que era necesario contar con las opiniones de los países afectados en diversos grados por la aplicación de esas sanciones para contextualizar de manera justa ese importante tema de debate y eliminar criterios desiguales y la parcialidad en la mayor medida posible. A ese respecto, las delegaciones de la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Eritrea, la República Islámica del Irán, Libia y el Sudán participaron en la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, en calidad de países afectados por los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad.

Una delegación opinó que se debían establecer y revisar periódicamente criterios claros para el levantamiento de las sanciones a la luz de la estrategia política general. También señaló que el Secretario General debía presentar un informe sobre las consecuencias humanitarias de la aplicación de las sanciones. Otra delegación destacó que las sanciones, cuando se aplicaban de manera eficaz sin causar daños colaterales, podían contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Varias delegaciones se quejaron de las dificultades que tenían para obtener los informes de los grupos de expertos antes que el resto de los miembros de la Organización. Otras delegaciones criticaron la falta de transparencia e imparcialidad de los grupos de expertos. Una delegación dijo que los informes de los grupos de expertos debían cumplir estrictamente a los mandatos establecidos en las

resoluciones pertinentes. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de las visitas de los Presidentes de los comités a los países afectados.

Como resultado de ese debate, el 22 de febrero, el Consejo aprobó una nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la labor de los órganos subsidiarios del Consejo ([S/2016/170](#)).

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: respeto de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas

El 15 de febrero, el Consejo celebró un debate abierto titulado “Respeto de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas como elemento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. La sesión fue presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Eloína Rodríguez Gómez, y contó con la participación de representantes de 69 Estados Miembros, observadores y organizaciones internacionales.

El Secretario General destacó que, para los millones de personas que vivían en la pobreza extrema y la guerra, así como las incontables personas cuyos derechos eran violados y desatendidos de otras maneras, seguía siendo difícil alcanzar los ideales y las aspiraciones de la Carta de las Naciones Unidas. Mencionó la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático como ejemplos de la capacidad de los Estados para superar las divisiones y promover la visión consagrada en la Carta.

Todos los Estados Miembros reafirmaron la validez de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como la necesidad de respetar y cumplir los principios enunciados en ellos. Varias delegaciones señalaron que muchos principios fundamentales de la Carta, entre ellos la igualdad soberana, el cumplimiento de buena fe de sus obligaciones por parte de los Estados, el arreglo pacífico de controversias, la no injerencia en los asuntos internos de otros países y la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, se vulneraban de manera recurrente en las relaciones internacionales, lo que tenía repercusiones negativas para la paz y la seguridad internacionales. Según varias delegaciones, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, así como de los derechos humanos y la no intervención en los asuntos internos, junto con la promoción de la paz y el desarrollo, constituían elementos que debían formar parte del debate abierto sobre la aplicación de los principios y propósitos de la Carta y el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales.

Otras delegaciones destacaron que fenómenos como el terrorismo, la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, los conflictos prolongados, las situaciones coloniales pendientes y la inestabilidad en zonas del Oriente Medio y África eran consecuencias de la aplicación por ciertas naciones de enfoques totalmente contrarios a los propósitos y principios establecidos en las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Varias delegaciones señalaron que la dificultad y complejidad de los desafíos a que se enfrentaba actualmente la humanidad exigían medidas decisivas de las Naciones Unidas, incluido el Consejo, a fin de que los Estados Miembros cooperaran en la elaboración de un enfoque multilateral que les permitiera responder a esos desafíos.

en el marco de los principios y propósitos de la Carta, los cuales debían ser aplicables a todos los Estados, organizaciones y personas, ya que la interpretación o aplicación parcial de esos principios y propósitos podía dar lugar a situaciones que se alejaban completamente del objetivo de la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Algunas delegaciones reiteraron que el éxito de la Organización residía en su capacidad para aplicar las disposiciones del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a la solución de los conflictos por medios pacíficos, más que en la aplicación de medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta, que eran más difíciles y costosas de aplicar y debían concebirse como una medio para poner fin a un conflicto, y no como un fin en sí mismas. A ese respecto, varios Estados destacaron la necesidad de dar prioridad a medios pacíficos de arreglo de controversias, incluidos los buenos oficios del Secretario General, la mediación, la recopilación de información por los comités de investigación y las solicitudes de opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia. Algunas delegaciones subrayaron que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no era el único objetivo consagrado en la Carta y, a ese respecto, señalaron que los derechos humanos eran inseparables del progreso y desarrollo económico y social.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

El 26 de febrero, el Consejo se reunió en consultas privadas para abordar la designación del Fiscal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

El 29 de febrero, el Consejo aprobó la resolución [2269 \(2016\)](#) por 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, en virtud de la cual designó a Serge Brammertz Fiscal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Angola, Egipto, la Federación de Rusia y el Senegal se abstuvieron. En sus intervenciones, las delegaciones de Angola, Egipto y el Senegal señalaron que la candidatura del Sr. Brammertz socavaba el principio de la distribución geográfica equitativa, ya que, a partir de ese momento, el Presidente, el Fiscal y el Secretario del Mecanismo serían originarios de países del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Por su parte, la delegación de la Federación de Rusia explicó que no apoyaba la propuesta del Secretario General con respecto a los nombramientos para los puestos de Presidente y Fiscal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, y expresó sus muy serias inquietudes acerca de los candidatos elegidos, los cuales solían ocupar puestos en el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, y, por ese motivo, se había abstenido. La delegación expresó su malestar por la ineficacia del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, en particular sus reiteradas demoras en el cumplimiento de los plazos indicados por el Consejo, entre ellos el plazo establecido por el Consejo en su resolución [1966 \(2010\)](#), según la cual la clausura del Tribunal debería haberse producido a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Consolidación de la paz después de los conflictos

El 23 de febrero, el Consejo celebró un debate abierto titulado “Consolidación de la paz después de los conflictos: examen de la estructura para la consolidación de la paz”. En el contexto del debate, se escucharon exposiciones del Representante

Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Macharia Kamau; el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas y ex Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Olof Skoog; y el Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de 2015 de la Estructura de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, Gert Rosenthal. El debate fue presidido por el Presidente del Consejo de Seguridad.

En su presentación, el Sr. Kamau subrayó que los países que salían de conflictos requerían de financiación sostenible durante largos períodos de tiempo. Por su parte, el Sr. Skoog destacó la necesidad de que la Comisión de Consolidación de la Paz adoptara métodos de trabajo más flexibles y transparentes y mejorara su colaboración con los agentes regionales y subregionales. El Sr. Rosenthal hizo hincapié en la necesidad de abordar la consolidación de la paz como proceso holístico centrado en la prevención de los conflictos.

En el debate participaron delegaciones de 54 países, junto con representantes de la Unión Europea, la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos y la Santa Sede. Muchas delegaciones destacaron que abordar las causas profundas de los conflictos debía ser una prioridad para las Naciones Unidas. Muchas delegaciones también se refirieron a la necesidad de desarrollar una cultura de prevención en el seno de las Naciones Unidas. Otras delegaciones mencionaron la necesidad de entender la consolidación de la paz como un proceso continuo que se extendía desde la prevención de los conflictos hasta el mantenimiento de la paz y reconstrucción después de los conflictos. Varias delegaciones consideraban también que la financiación de las actividades de consolidación de la paz debía ser sostenible y previsible. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que la duración de las actividades de consolidación de la paz podía variar según cada país y situación, y que, por tanto, debían evitarse procesos y calendarios rígidos. Otras delegaciones recalcaron que el problema principal no era solo la falta de recursos, sino también la falta de coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas para afrontar la compleja índole de los conflictos, evitar la superposición de mandatos, asignar recursos y asegurar la rendición de cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en el marco de la consolidación de la paz en una región determinada.

Algunas delegaciones pusieron de relieve los aspectos técnicos y políticos inherentes a los procesos de consolidación de la paz, y destacaron la importancia de tener en cuenta las realidades políticas sobre el terreno, los mecanismos políticos locales y la dinámica política y las capacidades nacionales y, de ese modo, evitar que se limitara la consolidación de la paz a la aplicación prioritaria de estrategias puramente operacionales de carácter técnico, como había sido el caso en otras situaciones posteriores a los conflictos.

Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que el Estado anfitrión asumiera como propias la definición y la aplicación de las iniciativas de consolidación de la paz. Una delegación hizo hincapié en que la consolidación de la paz debía incluir a todos: hombres, mujeres, niños, minorías, grupos vulnerables, integrantes del Gobierno y miembros de la oposición. Otras delegaciones recalcaron que el riesgo de una recaída en los conflictos era particularmente elevado en las primeras etapas de transición hacia la consolidación de la paz. Varias delegaciones pidieron la participación institucionalizada de las mujeres en los procesos de

consolidación de la paz. Además, diversas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de erradicar la pobreza, promover el desarrollo y la igualdad de género y crear instituciones y sociedades inclusivas.

Resumen de las actividades de la presidencia

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

De conformidad con la práctica establecida, y en consonancia con el deseo de la República Bolivariana de Venezuela de seguir rindiendo cuentas a los miembros de la Organización, el 26 de febrero se celebró la sesión de recapitulación de la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

Se presentaron los principales hitos alcanzados en febrero haciendo hincapié en el desarrollo y los resultados de los debates abiertos impulsados por la República Bolivariana de Venezuela. La delegación aprovechó la oportunidad para referirse en detalle a la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la labor de los órganos subsidiarios del Consejo (S/2016/170), originada a partir del intercambio productivo de ideas sobre los métodos de trabajo de esos órganos subsidiarios, en particular los comités de sanciones.

Varias delegaciones se refirieron al debate temático presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Carta de las Naciones Unidas y su pertinencia como garante de la paz y la seguridad internacionales. Algunas delegaciones se refirieron a los casos de injerencia flagrante en los asuntos internos de los Estados, mediante el apoyo a cambios de régimen ilegales o la imposición violenta de normas culturales o sociales importadas. A ese respecto, varios miembros formularon observaciones sobre la pertinencia y la importancia de los principios de la solución pacífica de los conflictos, la no injerencia en los asuntos internos de otros países y la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza.

Un número importante de delegaciones acogieron con beneplácito el debate sobre los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad y encomiaron la determinación y la perseverancia de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en la negociación y la publicación de su nota por el Presidente del Consejo de Seguridad. Destacaron la importancia de poner en práctica la nota e hicieron referencia a la responsabilidad conjunta de los Presidentes de los órganos subsidiarios y su personal y secretarías, en particular con respecto a la transparencia de la labor y la necesidad de contar con una perspectiva objetiva de la promoción de sanciones como uno de los medios de que dispone el Consejo para resolver los conflictos en lugar de infligir un castigo.

Varias delegaciones destacaron la importancia del debate sobre la revisión en curso de la estructura para consolidación de la paz. A ese respecto, recalcaron la contribución que había aportado el debate a las negociaciones que se estaban realizando acerca de un proyecto de resolución sobre el tema, que sería aprobada conjuntamente por el Consejo y la Asamblea General. Algunas delegaciones señalaron que la consolidación de la paz debía estar destinada a evitar el estallido, la recurrencia y la continuación de los conflictos armados y, por tanto, debía abarcar

una amplia gama de programas y mecanismos políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos. Un número considerable de delegaciones indicaron también que el sostenimiento de la paz era una tarea continua que tenía lugar antes, durante y después de los conflictos, y exigía ajustes con respecto a los enfoques tradicionales para la consolidación de la paz.

Además, la sesión permitió que los miembros del Consejo volvieran a examinar algunos de los temas analizados en sus sesiones públicas y privadas, incluidas las cuestiones más destacadas de esos mandatos, como las que se derivaban de circunstancias internacionales únicas, y otras cuestiones pendientes y de larga data. A ese respecto, muchos miembros del Consejo subrayaron la importancia de las consultas sobre la cuestión de Palestina, especialmente en relación con el sufrimiento humanitario y las violaciones constantes de los derechos del pueblo palestino. En ese sentido, se refirieron a la situación delicada de la cuestión de Palestina a la luz de la política de asentamientos israelíes, la confiscación de tierras palestinas y la destrucción de viviendas palestinas, que anulaban la posibilidad de una solución biestatal.

Varias delegaciones señalaron que los acuerdos de consenso logrados en relación con los proyectos de resolución sobre la República Popular Democrática de Corea y la cesación de las hostilidades en la República Árabe Siria habían sido de particular importancia. Con respecto a la República Árabe Siria, varias delegaciones instaron a las partes, ya sean fueran o no sirias, a que mantuvieran su compromiso de continuar las reuniones en Ginebra y comenzar las negociaciones entre el Gobierno sirio y la oposición, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En cuanto a la República Popular Democrática de Corea, dos delegaciones consideraban que las sanciones no eran punitivas sino prácticas, y que contribuirían a los esfuerzos colectivos del Consejo por dificultar la capacidad del país para recaudar fondos, importar tecnología y adquirir los conocimientos técnicos necesarios para hacer avanzar su programa nuclear y de misiles balísticos.

Algunas delegaciones se refirieron a las consultas del Consejo sobre Burundi, y señalaron la importancia de no imponer una visión estrecha de la solución política de la crisis sin consultar con el Gobierno de Burundi.

La República Bolivariana de Venezuela agradeció la contribución de los miembros del Consejo y su disposición a trabajar con la República Bolivariana de Venezuela durante su presidencia, así como la asistencia y la solidaridad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. A su vez, los miembros del Consejo felicitaron a la República Bolivariana de Venezuela por el buen desempeño de su presidencia.